

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

CONTRATO No 4600108109 de 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01 al 31 de agosto de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 de septiembre de 2026

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA

CONTRATISTA: EMTELCO S.A.S.

NIT: 800.237.456-5

REPRESENTANTE LEGAL: Juan David Adarve Vergara

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 98.528.165

OBJETO: Contrato interadministrativo para gestionar canales de atención disponibles a la comunidad.

VALOR INICIAL: Cinco mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos ml (\$5.895.257.865) IVA incluido.

ADICIONES: N/A

VALOR MÁS ADICIONES: Cinco mil ochocientos noventa y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos ml (\$5.895.257.865) IVA incluido.

DURACIÓN INICIAL: Seis (6) meses sin exceder la vigencia.

AMPLIACIONES: N/A

SUSPENSIONES: N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: Seis (6) meses sin exceder la vigencia.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

FECHA DE INICIO: 06-07-2026

FECHA DE 31-12-2026
TERMINACIÓN:

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600108109 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Para el periodo objeto de informe, Emtelco dio cumplimiento al objeto contractual definido como “*Contrato interadministrativo para gestionar canales de atención disponibles a la comunidad*” acorde con lo establecido en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

Así mismo cumplió el alcance del objeto contractual referido a prestar un servicio integral de atención al ciudadano, que incluye la gestión y operación a través de múltiples canales (virtual, presencial y telefónico), la configuración e implementación de mejoras que permitan su optimización y automatización, mediante el uso de inteligencia artificial y demás avances tecnológicos, garantizando el cumplimiento normativo de la seguridad de la información, para contribuir a mejorar la experiencia de los ciudadanos con el Distrito, haciéndola más accesible y cercana en cada interacción.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Administración de los canales de atención:

Acorde con lo anterior, se establece que para el alcance del objeto contractual según el servicio prestado por el contratista, fue ejecutado en cada una de las especificaciones técnicas y desde la administración de los canales de atención definidos así:

A través del canal telefónico se atienden llamadas de entrada y de salida de acuerdo con el protocolo establecido para este canal de atención en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito de Medellín. La información se encuentra almacenada en la siguiente ruta: [\\nas1\Alcaldia\227-GHSC\22740-S-SC\U-Admtva\Cmn-Admtva\CanalsAtnc\Grabaciones](#)

Mediante el canal presencial, se garantiza la atención a la ciudadanía en las sedes del Distrito de Medellín.

Por el canal virtual se provee atención a la ciudadanía mediante WhatsApp y correo electrónico. El primero se utiliza para envío de mensajes y transaccionalidad; el segundo, como herramienta fundamental en la gestión de la información de las PQRSD y en el escalamiento de las necesidades de consulta entre la Administración Municipal y el Contact Center, con el fin de mantener actualizada la información para brindar a la ciudadanía.

Se cuenta con un tablero de seguimiento en Power BI para los canales antes descritos en la siguiente ruta: <https://sireem.emtelco.co/Reports/powerbi/Reporting/MUNICIPIO%20DE%20MEDELLIN/Informe%20Gesti%C3%B3n%20MunMed%20Telefonico>

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Atención Multicanal Medios de Acceso	
Actividad	Verificación

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Telefónico	Se contó con la disponibilidad de la plataforma de telefonía para el ingreso de llamadas de la ciudadanía a través de la línea 604 44 44 144, para las opciones del IVR con posibilidad de ajuste en el horario, de acuerdo a manejo eficiente del recurso y comportamiento de la demanda.
Chat y/o WhatsApp	Se dispone de las funcionalidades de atención a través de WhatsApp, con diseño de flujos, envío de mensajes y transaccionalidad.
Chatbot	Atenciones realizadas a través del bot en WhatsApp.
SMS	Se verificó por parte de supervisión del contrato el envío de mensajes de texto para entregar información importante a los ciudadanos.
Mailing	Se verificó el envío masivo de correos electrónicos por campaña para entregar información importante a los ciudadanos.
Video Llamada	Se verificó por parte de la Supervisión del contrato que durante lo corrido del periodo a supervisar, estuvo disponible en Portal Web de la Alcaldía de Medellín el ingreso a video llamadas para la población con discapacidad auditiva.
Desarrollo de mejoras	Durante el periodo objeto de informe, no se realizaron desarrollos o mejoras.
Funcionalidad ACD	
Funcionalidad ACD	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la funcionalidad ACD contando con una debida distribución de las llamadas de ingreso a los asesores de atención, disponibles desde el 06 de julio de 2026 fecha inicial de ejecución del contrato.
Servicios de IVR	
IVR Director	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la opción de consulta para la entrega de los apoyos económicos de las Secretarías que así lo ameritan.
IVR Informativo	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de las grabaciones de bienvenida y de espera con contenidos informativos de relevancia para la ciudadanía en general.
Grabación de Llamadas	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Grabación de Llamadas	Se verificó por parte de la Supervisión la grabación de las llamadas de entrada y de salida que el operador gestionó durante lo corrido del periodo a supervisar.
Asesores	
Asesor Inbound	Se verificó por parte de la Supervisión que el operador dispuso de los asesores para la atención de llamadas que ingresaron a la Línea Única 604 44 44 144 y WhatsApp a fin de dar información sobre agendamiento de citas, apoyos económicos e información general sobre trámites, servicios, PQRS, programas y proyectos del Distrito de Medellín.
Asesor outbound	Se verificó por parte de la Supervisión que el operador dispuso de los asesores para la realización de llamadas de salida necesarias para informar a los ciudadanos sobre agendamiento de citas, apoyos económicos, gestión de requerimientos asociados a PQRS, información general sobre trámites, servicios, programas y proyectos del Distrito de Medellín.
Asesor Bilingüe	Se verificó por parte de la Supervisión que el operador dispuso de los asesores para la atención de llamadas en el idioma Inglés que ingresaron a la Línea Única 604 44 44 144 a fin de dar información sobre agendamiento de citas, apoyos económicos e información general sobre trámites, servicios, programas y proyectos del Distrito de Medellín.
Lengua de Señas	
Lengua de Señas	Se verificó por parte de la Supervisión del contrato que durante lo corrido del periodo a supervisar del presente informe se hizo uso de este servicio, estuvo disponible en Portal Web del Distrito de Medellín el ingreso a video llamadas para la población con discapacidad auditiva.
Disponibilidad de la plataforma	
Disponibilidad de la plataforma	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la plataforma de telefonía para el ingreso de llamadas de la ciudadanía a través de la línea 604 44 44 144, para las opciones del IVR y en el horario concertado entre las partes.
Canal Presencial	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Servicio de Atención Presencial perfil Básico	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de asesores presenciales básicos ubicados en las diferentes sedes de la Alcaldía de Medellín a fin de garantizar a la ciudadanía el acceso a información en general, gestión de trámites y servicios y radicación de PQRS.
Servicio de Atención Presencial perfil Técnico	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de asesores presenciales técnicos ubicados en las diferentes sedes de la Alcaldía de Medellín a fin de garantizar que la información en general y la gestión de trámites y servicios, sean direccionadas a las secretarías o entidades competentes.
Supervisores para el seguimiento y control del personal del canal presencial	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de los perfiles de supervisores de apoyo permanente para las diferentes sedes de Servicio a la Ciudadanía.
Aplicativo Soporte	
Biblioteca de Información	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la biblioteca de información que el operador tiene a su disposición para entregar al ciudadano la información requerida.
Tipificación	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de la tipificación de las llamadas de ingreso realizadas por la ciudadanía.
Enlace dedicado entre puntos	Desde el 6 de julio de 2026 fecha inicial de ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad de la conexión directa y exclusiva entre cliente y el proveedor, que garantiza el vínculo permanente de alta calidad y confiabilidad, con velocidades de subida y bajada simétricas y mucho más estables, para la ejecución de la operatividad de los canales de atención telefónico y virtual.
Captura usuarios	Desde el 6 de julio de 2026 fecha inicial de ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad de esta aplicación que permite administrar las interacciones con los ciudadanos del distrito de Medellín. Los datos allí consolidados se usan para el análisis de datos de estudios de grandes cantidades de información.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Administración de Bases de Datos	Desde 6 de julio de 2026 fecha inicial de ejecución del contrato se cuenta con la disponibilidad de este ítem para garantizar la disponibilidad y la protección de los mismos, permitiendo que solo los usuarios autorizados tengan acceso a la base de datos, garantizando el control exhaustivo de la información contenida en ella.
Puestos de Trabajo de los Asesores	
Puestos de Trabajo de los Asesores	Se verificó por parte de la Supervisión la disponibilidad de los puestos de trabajo asignados (para el personal que aplique) por el contratista a sus empleados, con la anotación precisa de ser única responsabilidad del contratista.
Servicios Complementarios	
Servicios de Impresora	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de impresora.
Servicio de MIFI + Plan de Datos	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de Mifi con plan de datos 5 GB.
Servicio de Portátil	Se verificó por parte de la Supervisión la prestación del servicio de los portátiles.
Servicio de Tablet	En el periodo objeto de supervisión, no se requirió el uso de tablets.
Suministros de Líneas Telefónicas	
Suministros de Líneas Telefónicas	Se contó con la disponibilidad de la plataforma de telefonía para el ingreso de llamadas de la ciudadanía a través de la línea 604 44 44 144, para las opciones del IVR con posibilidad de ajuste en el horario, de acuerdo a manejo eficiente del recurso y comportamiento de la demanda.

Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):

Dando cumplimiento al Documento Específico "*DE - GETH Lineamientos de Contratación Referente al Cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo - SG SST*" expedido por la UGRL del Distrito, el contratista aportó:

a. Formato "*FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST*" debidamente firmado por el Representante Legal.

Copia extracto de la primera y última hoja.

Hoja 1.	Última hoja.																				
<table><tr><td>Cód. FO-GECO-121</td><td>Formato FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</td><td>Firmado por  Alcalde de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación</td></tr><tr><td>Versión 2</td><td></td><td></td></tr></table> <p>Medellín, 25 de junio 2026</p> <p>Señores Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Medellín - Antioquia</p> <p>ASUNTO: Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</p> <p>Yo, Juan David Adarve Vergara identificado con cedula de ciudadanía 98.528.165 Representante Legal de Emtelco SAS con NIT 837237456, representante legal de la empresa Emtelco S.A.S. en calidad de contratista del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, certifico ante el Supervisor del contrato que doy cumplimiento a los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Ley 1562 de 2012, el Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo" del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, y en congruencia aporto los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">Constancia de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la Administradora de Riesgos Laborales, acorde con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.Certificado de curso de inducción en Seguridad y Salud el Trabajo, realizado al inicio del contrato a través de la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito de Medellín, conforme a lo señalado en artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015. <p>De la misma manera afirmo el cumplimiento de los siguientes requisitos:</p>	Cód. FO-GECO-121	Formato FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Firmado por  Alcalde de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación	Versión 2			<table><tr><td>Cód. FO-GECO-121</td><td>Formato FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST</td><td>Firmado por  Alcalde de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación</td></tr><tr><td>Versión 2</td><td></td><td></td></tr></table> <table><tr><td>Mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos. Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Procedimientos, instructivos, permisos de trabajo y socialización con los trabajadores. Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo.</td><td>X</td><td></td><td></td></tr></table> <p>Atentamente,</p> <p> Juan David Adarve Representante Legal Emtelco S.A.S</p>	Cód. FO-GECO-121	Formato FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Firmado por  Alcalde de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación	Versión 2			Mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos. Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo.	X			Procedimientos, instructivos, permisos de trabajo y socialización con los trabajadores. Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo.	X		
Cód. FO-GECO-121	Formato FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Firmado por  Alcalde de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación																			
Versión 2																					
Cód. FO-GECO-121	Formato FO-GECO Certificado Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Firmado por  Alcalde de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación																			
Versión 2																					
Mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos. Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo.	X																				
Procedimientos, instructivos, permisos de trabajo y socialización con los trabajadores. Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo.	X																				

b. Constancia de Seguros Colmena con fecha 18 de diciembre de 2025, donde informa la autoevaluación de los Estándares Mínimos de implementación de dicho Sistema, cuyo porcentaje de implementación correspondió al 100%.

	NIT: 800226175-3 Línea Efectiva: 018000-9-19667																									
Colmena Seguros		CER-188.522																								
Certifica que la empresa EMTELCO SAS identificada con NIT 800237456 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 18/12/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %;																										
	<table><tr><th>CICLO</th><th>ESTÁNDAR</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="2">Planear</td><td>Recursos</td><td>100 %</td></tr><tr><td>Gestión Integral</td><td>100 %</td></tr><tr><td rowspan="3">Hacer</td><td>Gestión de la salud</td><td>100 %</td></tr><tr><td>Gestión de Peligros y Riesgos</td><td>100 %</td></tr><tr><td>Gestión de Amenazas</td><td>100 %</td></tr><tr><td>Verificar</td><td>Verificación del SGSST</td><td>100 %</td></tr><tr><td>Actuar</td><td>Mejoramiento</td><td>100 %</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100 %</td></tr></table>	CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN	Planear	Recursos	100 %	Gestión Integral	100 %	Hacer	Gestión de la salud	100 %	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %	Gestión de Amenazas	100 %	Verificar	Verificación del SGSST	100 %	Actuar	Mejoramiento	100 %	TOTAL		100 %	
CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN																								
Planear	Recursos	100 %																								
	Gestión Integral	100 %																								
Hacer	Gestión de la salud	100 %																								
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %																								
	Gestión de Amenazas	100 %																								
Verificar	Verificación del SGSST	100 %																								
Actuar	Mejoramiento	100 %																								
TOTAL		100 %																								
La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 18/12/2025																										
Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.																										
Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo																										
Atentamente,																										
Gerente Prestación de Servicios de Prevención Colmena Seguros																										

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

c. Certificado del curso "*Inducción Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*", realizado por María Camila Zea Velásquez el 17 de junio de 2026 a través de la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito de Medellín. La participante fue designada por Emtelco.



Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

- En el periodo objeto de informe (Agosto de 2026) se efectuó el pago de la factura EMT44505 correspondiente a lo ejecutado del 6 al 31 de julio de 2026 por valor de \$701.762.215 IVA incluido.
- Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, el 6 de julio de 2026, el ordenador del gasto designó a MONICA MARIA HENAO ORTEGA, como supervisora principal.
- Con ocasión a la ejecución del contrato el Distrito de Medellín, cuando se requiere, suministra la información y/o elementos requeridos para el desarrollo del objeto contractual.
- El Distrito de Medellín acompañó y vigiló el desarrollo y ejecución del presente contrato y verificó el cumplimiento de los informes, responsabilidad del contratista.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

- Durante el periodo objeto de informe, se llevaron a cabo reuniones con el proveedor, con el propósito de verificar la ejecución del contrato.
- El Distrito Especial de Medellín cuenta con puestos de trabajo independiente con acceso a internet solo a las páginas autorizadas y a los aplicativos propios del Contact Center y a los del Distrito Especial de Medellín que se requieran para el desarrollo de la función objeto del presente contrato sin afectar los niveles de seguridad establecidos por la administración distrital.
- El Distrito de Medellín convocó de manera oportuna al contratista cuando fue necesario para dar cumplimiento al objeto contractual. Así como, articuló oportunamente las partes al momento de programar actividades puntuales con ocasión a la ejecución del mismo.
- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

El proveedor con el propósito de dar cumplimiento al objeto del contrato, cumplió con la prestación del servicio en el horario laboral del Distrito Especial de Medellín y en los turnos que fueron requeridos.

Igualmente contó con la disponibilidad de profesionales con la capacidad, idoneidad y experiencia para la satisfacción de la necesidad expresa en el presente contrato.

Emtelco para el periodo objeto de la supervisión, realizó entrega de informe de la prestación del servicio a la supervisión conforme a especificaciones esenciales y técnicas.

Por lo anterior, según los objetivos y obligaciones establecidas en el contrato, estudios previos y propuesta económica, se señala que el contratista EMTELCO S.A.S ha dado cumplimiento en lo que va de la ejecución, al contrato celebrado.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

Con corte al 31 de agosto de 2026, la ejecución física del contrato se establece en un porcentaje de avance del 31.43%.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

El contrato fue respaldado con la siguiente ruta en el Plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027 “Medellín Te Quiere”.

Pilar: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana.

Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional.

Programa: Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el distrito para aumentar la confianza institucional.

Proyecto 240202: Mejoramiento de la experiencia ciudadana desde la gestión institucional.

Pilar: Creemos en la institucionalidad en la seguridad y convivencia ciudadana.

Componente: Planeación y gestión del territorio.

Programa: Fortalecimiento del catastro Distrital.

Proyecto 240218: Fortalecimiento de la gestión catastral.

- **Retenciones por Contrato:**

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$11.794.323,00
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	\$5.897.161,00
Tasa Prodeporte y Recreacion 1.3%	\$7.666.310,00
Total General	\$25.357.794

Informe de seguimiento a los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable:

De conformidad con el Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022, y tras la revisión de los criterios definidos en el modelo de compra pública y, desde los Estudios Previos, se concluyó que no resulta pertinente aplicar los lineamientos de compra pública socialmente responsable en el presente proceso de contratación.

Esta determinación se fundamenta en la especificidad de los perfiles requeridos para la ejecución del contrato, los cuales exigen competencias particulares tales como habilidades de expresión, condiciones actitudinales adecuadas, tolerancia

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

a la presión, empatía, trabajo en equipo, capacidad de resolución de conflictos, entre otros.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
19/08/2025	1 al 31 de Julio de 2026	Diana Fernanda Ordoñez Silva Revisor Fiscal T.P. 312940 - T Miembro de KPMG S.A.S
14/09/2025	1 al 31 de Agosto de 2026	Diana Fernanda Ordoñez Silva Revisor Fiscal T.P. 312940 - T Miembro de KPMG S.A.S

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

Para la ejecución del contrato no se ha requerido realizar registro o marcación de algún tipo de bien.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

El presente contrato no registra ninguna modificación; otrosíes, adiciones, ampliaciones, suspensiones, reanudaciones o cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión.**

Para el periodo objeto de supervisión no se presentaron ausencias temporales o definitivas ni reasignaciones de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante la ejecución del periodo objeto de supervisión, no se materializó ningún riesgo.

- Evaluación al contratista, por el sistema de SAP.

Numero de calificacion	2	Fecha calificacion	18.09.2026	% Calificacion Total	100,00	% Calificacion Total Acumulado	100,00
Periodo Evaluado	AGOSTO 1 AL 31 DE 2026						
Evaluacion				Totales acumulados			
Componente	Criterio	% Peso especifico	Calificacion	Componente	%Pond partic por c.	% Cati por compon.	% calif acurr
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL T...	4	5,00	ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUP...	4	5,00	FINANCIERO Y C...	20	20,00	20,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SO...	4	5,00	JURÍDICO	10	10,00	10,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS EL...	4	5,00	TÉCNICO	50	50,00	50,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00				
FINANCIERO Y C...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS...	12	5,00				
FINANCIERO Y C...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS E...	8	5,00				
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00				
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00				
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVL...	40	5,00				
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE...	10	5,00				

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A corte del presente informe, este contrato no ha sido auditado por ningún ente de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	70600000	2320202008	240202	4000125332	50104955	4800016564
110070126	70600000	2320202008	240202	4000125332	50104955	
110090126	70600000	2320202008	240202	4000125332	50104955	
110070126	76200000	2320202008	240218	4000125270	50104955	4800016572

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016564	EMT44505	20.08.2026	5000805703	\$701.762.216.00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyecto

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600108109	4800016564	234	Gest Hum y Serv Ciu	240202	MEJORAMIENTO DE LA EXPERIENCIA CIUDADANA DESDE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AL MEDELLIN	4.847.657.865	701.762.216	4.145.895.649
4600108109	4800016572	233	Gest y ContrTerrit	240218	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL MEDELLIN	1.047.600.000	0	1.047.600.000

• **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$5.895.257.865
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$5.895.257.865
Pagos Realizados	\$701.762.216
Pago autorizado del mes de Agosto	\$832.275.768
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

Se autoriza el pago por valor \$832.275.768, correspondiente a lo ejecutado en el mes de agosto de 2026.

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante el periodo objeto de supervisión, y en la ejecución del mismo, no se han generado procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaraciones de incumplimiento.
- En el curso de la ejecución contractual no se tuvo lugar a imposición de multas, sanciones, ni se hizo efectiva la cláusula penal.
- Estado de las garantías del contrato:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 18		

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100304250	Calidad	06.07.2026	01.07.2027	06.07.2026	\$589.525.786,50
		Cumplimiento	06.07.2026	01.07.2027	06.07.2026	\$589.525.786,50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06.07.2026	31.12.2029	06.07.2026	\$589.525.786,50

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$832.275.768 correspondiente a lo ejecutado en el mes de agosto de 2026.


MONICA MARÍA HENAO ORTEGA
 Supervisor

Revisó:	
Yilmar Valoyes Cordoba Apoyo Jurídico 	Ledy Johana García Duque Apoyo Financiero 